



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía
N° 263-2019-M.P.O.



Oxapampa, 17 de Mayo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA.

VISTO:

El Informe N° 501-2019-DPTO-LOG-MPO, Jefe del Departamento de Logística y Servicios Generales; Informe N°-2019-MPO-GM-ZBRC, Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, la cual prescribe la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Primer Párrafo del inciso 8.1 del artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 43.1 del artículo 43° del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el órgano encargado de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 44.1 del artículo 44° del referido Reglamento, el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, asimismo el inciso 44.5 del artículo 44° del citado Reglamento establece que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del Presidente y su Suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros;

Por tales consideraciones y dispuestos en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 263-2019-M.P.O.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, el Comité de Selección para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2019-CS/MPO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE TECHO PARABOLICO CON VIGAS Y CORREAS METALICAS, PINTADO CON PINTURA ANTICORROSIVA CON COBERTURA ALUZINC TIPO TR4 DE 0.35MM DE ESPESOR COLOR ROJO, EN LAS ESTRUCTURAS SE EMPLEARÁN SOLDADURAS TIPO MIG CON MEZCLA DE ARGON Y CO2 (INCLUYE ROMPEPAVIMENTO, PERNOS DE SUJECION EMPOTRADOS EN LA VIGA DE CONCRETO ARMADO, TEMPLADORES, CANALETAS LATERALES CON PLANCHA ALUZINC DE 0.40 DE ESPESOR, TAPAS LATERALES Y DESAGUE PLUVIAL CONECTADO EN EL PISO) PARA LA AMPLIACIÓN DE LA IOARR "CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DUROS DESMONTABLES; EN LA IE 35005 RVDO PADRE BARDO BAYERLE EN LA LOCALIDAD DE OXAPAMPA, DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAPA, DEPARTAMENTO DE PASCO, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

1.-MIEMBROS TITULARES:

- Bach. FREDY ARRIETA DELGADO - DNI N° 04307140 PRESIDENTE TITULAR
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VANESSA GRIPS APAZA MEDRANO - DNI N° 41674150 PRIMER MIEMBRO
JEFE DEL DPTO. DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES
Ing. FRANCISCO PANDURO DURAND - DNI N° 43835720 SEGUNDO MIEMBRO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

2.-MIEMBROS SUPLENTE:

- CPC. MIGUEL ARTURO ARANDA MACURI - DNI N° 04322384 PRESIDENTE SUPLENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MISHAEL ALVA RAMOS - DNI N° 48566468 PRIMER MIEMBRO SUPLENTE
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
Ing. TOMY ERICK NAVARRO BALVIN - DNI N° 45298453 SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y OBRAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección, a la Gerencia Municipal y demás órganos estructuradas de la Municipalidad Provincial de Oxapampa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

Ing. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO
ALCALDE PROVINCIAL